



LICENCIATURA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

DERECHO
INTERNACIONAL
PÚBLICO I

PROGRAMA DE ESTUDIO

GUSTAVO E. BARBARÁN
VÍCTOR TOLEDO



CARRERA	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I	2º	Presencial	1999	3

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Gustavo E. Barbarán	Titular
Víctor Toledo	Ayudante Docente Interino

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

El Derecho Internacional Público (DIP) tiene sus orígenes como disciplina científica en el siglo XVII. Desde ese momento hasta la actualidad el avance y progreso del derecho internacional han sido notorios, puesto que, más allá de algunos cuestionamientos, no puede negarse la existencia de ciertas normas jurídicas que rigen las relaciones entre los Estados y otros sujetos con personalidad jurídica internacional y que hacen a la vigencia de cierto ordenamiento internacional, más allá de los conflictos que puedan existir.

El DIP ha sido una de las disciplinas desde las cuales se ha forjado el nacimiento de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, de allí la importancia de su profundo estudio y análisis para los futuros licenciados en Relaciones Internacionales, puesto que es una de las herramientas indispensables para un adecuado desempeño profesional.

En este curso se estudiará, fundamentalmente, por qué obliga el DIP y de dónde deriva dicha obligatoriedad; cuáles son sus fuentes históricas, privilegiándose el análisis de los tratados. Se considerará también la cuestión del Estado en el Derecho Internacional en referencia a sus ámbitos de validez espacial y temporal. En cuanto al primero se considerará toda la problemática de los Estados y los espacios que lo comprenden, los modos de adquisición, las cuestiones territoriales de la República Argentina y la problemática del Derecho Internacional del Mar. Por último se estudiará al Estado en las relaciones internacionales, con particular atención a sus derechos y obligaciones, a los órganos del Estado encargados de su política exterior y a la responsabilidad internacional del Estado.

Todos estos temas serán abordados a la luz de las transformaciones que ha sufrido el mundo desde el fin del bipolarismo y la consecuente aceleración en la dinámica del DIP, motivada por la creciente interdependencia mundial.

OBJETIVOS:

- Reconocer los principios e instituciones del Derecho Internacional Público.
- Analizar la evolución del DIP sobre todo a partir de la edad moderna y su vinculación con el surgimiento de la comunidad internacional.
- Conocer cómo se regulan las relaciones entre los Estados y demás sujetos del derecho internacional.
- Reconocer la importancia del encuadre jurídico de las relaciones internacionales como un instrumento necesario para la paz, justicia y seguridad internacionales.
- Valorar el trabajo colaborativo y participación en el marco del respeto por opiniones de los compañeros.



CONTENIDOS PROPUESTOS:

1ª PARTE: INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

Unidad I

1. Derecho Internacional Público: concepto. Sujetos y objeto. Caracteres; diferencias con el derecho interno. Evolución histórica. Desarrollo progresivo y codificación; labor de la ONU.
2. Comunidad internacional y sociedad internacional: naturaleza y caracteres. Origen y evolución desde la formación del estado moderno hasta la Segunda Guerra Mundial; esfuerzos de organización.

Unidad II

3. Obligatoriedad del derecho internacional: fundamento de validez; teorías voluntaristas, objetivistas, sociológicas y iusnaturalistas.
4. Relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional. Monismo y dualismo. La solución constitucional argentina: de 1853 a 1994.

2ª PARTE: FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

Unidad III

5. Fuentes del derecho internacional: concepto, enumeración y clasificación; la jerarquía de las fuentes. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
6. La costumbre internacional: elementos constitutivos; prueba. Formación de la costumbre; los precedentes.

Unidad IV

7. Los tratados: definición, clasificación. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1.969; estructura. Ámbito de validez de la Convención.
8. Celebración de los tratados. Modos de manifestar el consentimiento en obligarse; reservas; entrada en vigor; observancia y aplicación; interpretación. Los tratados y los terceros estados. Enmienda y modificación. Nulidad y terminación. Depósito, registro y publicación.

Unidad V

9. Los principios generales del derecho: concepto, aplicación; diferencias con los principios generales del derecho internacional (ius cogens). Fuentes auxiliares: jurisprudencia, doctrina, equidad.
10. Actos unilaterales de los estados. Actos de los organismos internacionales. Diversos tipos de resoluciones; su alcance, valor jurídico y eficacia práctica. Las resoluciones declarativas de la Asamblea General de la ONU.

3ª PARTE: EL ESTADO EN EL DERECHO INTERNACIONAL

Unidad VI

A.- Ámbito de validez estatal en el tiempo

11. Nacimiento y forma de organización del Estado; elementos. Personalidad jurídica internacional. La Santa Sede. El principio de identidad del Estado. Reconocimiento de Estados: naturaleza jurídica del acto, efectos; formas. Reconocimiento de gobiernos; doctrinas americanas. Reconocimiento de insurrectos y beligerantes.

Unidad VII

12. La sucesión de estados: concepto y clasificación. Las Convenciones de Viena sobre la Sucesión de Estados de 1978 y 1983.

Unidad VIII

B.- Ámbito de validez estatal en el espacio

13. El territorio de los estados y los espacios que lo comprenden. Distintos modos de adquisición de derechos sobre el territorio. Límites y fronteras.



14. Ríos y lagos internacionales: concepto y clasificación. Noción de "cuenca". Uso de ríos, lagos y cuencas internacionales.
15. El espacio aéreo: concepto y régimen jurídico. La Convención de Chicago de 1944; las libertades del aire. La Organización de Aviación Civil Internacional; estructura orgánica. El espacio ultraterrestre: delimitación y principios; tratados regulatorios.

Unidad IX

16. El territorio argentino: desde el descubrimiento hasta la emancipación; desintegración de Virreinato del Río de la Plata. El *uti possidetis iuris* de 1.810.
17. La cuestión con Chile: los tratados de 1881 y 1893, el Tratado de Paz de 1984, los Acuerdos de 1991. Las Islas Malvinas, antes y después de la guerra de 1982. Las Resoluciones n° 2065 y n° 3160 de la Asamblea General.

Unidad X

18. Tratado y Estatuto del Río Uruguay. Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. El Tratado de la Cuenca del Plata.
19. Las regiones polares. El régimen jurídico de la Antártida. Protocolo de Madrid de 1.991. Posición de la República Argentina.

Unidad XI

20. El derecho internacional del mar; evolución. La ONU y las conferencias internacionales sobre derecho del mar. La Convención de Jamaica de 1982; estructura.
21. El mar territorial: concepto. Delimitación y anchura; derecho de paso inocente. El mar territorial de las islas y la cuestión de los estados archipelágicos. La zona contigua: concepto; derechos del estado ribereño.
22. La plataforma continental: concepto geomorfológico y jurídico; delimitación. Derechos del estado ribereño.

Unidad XII

23. Alta mar: concepto. Evolución de las libertades del mar. La zona de pesca y la zona económica exclusiva: conceptos. Derechos del estado ribereño.
24. Fondos marinos y oceánicos fuera de las jurisdicciones nacionales: concepto; aprovechamiento del suelo y subsuelo. Régimen jurídico aplicable: la Autoridad de los Fondos Marinos; la Empresa; el Tribunal Internacional del Mar.
25. La República Argentina frente al derecho internacional del mar. Evolución de la legislación demarcatoria Argentina, desde el Código Civil a las leyes 17.094, 23.968 y 24.543.

4ª PARTE: EL ESTADO EN SUS RELACIONES INTERNACIONALES

Unidad XIII

A.- Derechos y obligaciones de los Estados

26. La igualdad soberana de los estados. La integridad territorial y la independencia política. El principio de la abstención del uso de la fuerza; evolución desde la legitimidad de la guerra a la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza. El concepto de guerra preventiva y el derecho internacional.
27. El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. El principio de buena fe. La cooperación internacional: formas y campos de aplicación. Principios y objetivos de la cooperación. La Resolución N° 2625 (AG XXV).

Unidad XIV

28. La jurisdicción interna exclusiva de los estados y las Naciones Unidas. La no-intervención: antecedentes; la Doctrina James Monroe. La Doctrina Luis María Drago y su evolución.
29. La solución pacífica de las controversias: métodos diplomáticos; métodos judiciales. El arbitraje: formas; compromiso arbitral, procedimiento, el laudo arbitral.



Unidad XV

B.- Órganos del estado en sus relaciones internacionales

30. Jefes de estado y gobierno; ministros de relaciones exteriores. El régimen del Servicio Exterior Argentino.
31. Agentes diplomáticos y consulares. Las Convenciones de Viena de 1961 y 1963: definiciones, funciones, inmunidades.
32. Misiones especiales. Caracteres; funciones. Inmunidades y privilegios. Representación ante organismos internacionales de carácter universal. Los funcionarios internacionales.

Unidad XVI

C.- Responsabilidad internacional del estado

33. Concepto. El hecho internacional ilícito: fundamento de la responsabilidad; doctrinas. La imputabilidad del hecho: actos cometidos por cuenta del estado; actos ultra vires; personas jurídicas distintas del estado; conducta de particulares.
34. El perjuicio: naturaleza. El perjuicio inmediato y el perjuicio mediato; la protección diplomática, condiciones para su ejercicio, efectos jurídicos, renuncia. La Cláusula de Calvo. La obligación de reparar: naturaleza y modalidades.
35. Proyecto de artículos sobre responsabilidad internacional de los estados.

METODOLOGÍA:

Se utilizará, indistintamente, clases expositivas, trabajos monográficos en grupo o individuales, según los temas. Se organizarán grupos para la lectura de documentos y tratados internacionales en los casos que correspondan. Se convocará como profesores invitados a miembros de IDI, para desarrollar temas específicos. En el estudio de casos se dará preferencia a la jurisprudencia y opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia.

EVALUACIÓN:

Criterios:

Los criterios que se tendrán en cuenta principalmente al momento de la evaluación serán los siguientes: selección de material didáctico, comprensión de los temas, participación en clases, capacidad de razonamiento, calidad de la expresión oral y escrita, capacidad de trabajo en grupo.

Instrumentos:

En consonancia con los criterios de evaluación los instrumentos a utilizar serán trabajos prácticos, parciales escritos, exposiciones orales, individuales o colectivas.

Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:

- La materia se regulariza con la asistencia y aprobación de parciales, en primer lugar.
- La asistencia se cumplirá en función de la cantidad establecida en los reglamentos pertinentes. Los parciales serán dos (2): el primero transcurrido un mes de clases y el segundo un mes antes de la terminación de clases.
- Las fechas se precisan en el cronograma respectivo, con posibilidad de adelantar o retrasarlos en función de las condiciones académicas de los alumnos. Los alumnos que aprueben ambos parciales, pasan a un coloquio oral final.
- Quienes reprobren uno de los dos parciales rinden un final Integrador oral.
- Los trabajos prácticos contribuyen a formar el concepto de cada alumno que no pierde la regularidad por haberlos desaprobado. Se harán hasta 6 (seis) por semestre.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Material didáctico que se explicita en la clase inaugural - Uso de Internet.
- Retroproyector y presentaciones en power point.
- Mapas y pizarrón.



BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
BARBOZA, Julio	Derecho Internacional Público.	Zavalía	Bs. As., 2001
DIEZ DE VELASCO, Manuel	Instituciones de Derecho Internacional Público.	Tecnos	Madrid, 1999
GARCÍA GHIRELLI, José I.	Tratados y Documentos Internacionales.	Zavalía	Bs. As., 1998
PODESTA COSTA, Luís - RUDA, José María	Derecho Internacional Público.	TEA	Bs. As., 1984
REY CARO Ernesto - SALAS, Graciela	Tratados y Textos Internacionales.	Advocatus	Córdoba, 2006

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
BARBERIS, Julio A.	Formación del Derecho Internacional.	Ábaco	Bs. As., 1994
GARCÍA GHIRELLI, Juan Carlos	Tratados y Documentos Internacionales.	Zavalía	Bs. As., 1998
BARBARÁN, Gustavo (Comp.)	Los Fundadores del Derecho Internacional.	EUCASA	Salta, 2012
KELSEN, Hans	Principios de Derecho Internacional Público.	El Ateneo	Bs. As., 1965
MONCAYO, Guillermo - VINUESA, Raúl - GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia	Derecho Internacional Público.	Zavalía	Bs. As., 1999
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ DE HUBEÑAK, Lilia (Compiladora)	Derecho Internacional Público.	A-Z	Bs. As., 1993
VERDROSS, Alfred	Derecho Internacional Público.	Biblioteca Jurídica Aguilar	Madrid, 1974

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
	Prof. Gustavo E. Barbarán	voqueran@yahoo.com.ar
	Víctor F. Toledo	vtolledo@ucasal.net



ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TITULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO
Participación en el cronograma anual de actividades previsto por el Instituto de Derecho Internacional de la UCASAL			

OBSERVACIONES:

Algunas clases serán impartidas por docentes invitados, pertenecientes al Instituto de Derecho Internacional.

Salta, Agosto de 2017.

Firma Responsable



LICENCIATURA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I

PROGRAMA DE EXAMEN - MOSAICO

GUSTAVO E. BARBARÁN
VÍCTOR TOLEDO



CARRERA	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I	2º	Presencial	1999	3

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Gustavo E. Barbarán	Titular
Víctor Toledo	Ayudante Docente Interino

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

El Derecho Internacional Público (DIP) tiene sus orígenes como disciplina científica en el siglo XVII. Desde ese momento hasta la actualidad el avance y progreso del derecho internacional han sido notorios, puesto que, más allá de algunos cuestionamientos, no puede negarse la existencia de ciertas normas jurídicas que rigen las relaciones entre los Estados y otros sujetos con personalidad jurídica internacional y que hacen a la vigencia de cierto ordenamiento internacional, más allá de los conflictos que puedan existir.

El DIP ha sido una de las disciplinas desde las cuales se ha forjado el nacimiento de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, de allí la importancia de su profundo estudio y análisis para los futuros licenciados en Relaciones Internacionales, puesto que es una de las herramientas indispensables para un adecuado desempeño profesional.

En este curso se estudiará, fundamentalmente, por qué obliga el DIP y de dónde deriva dicha obligatoriedad; cuáles son sus fuentes históricas, privilegiándose el análisis de los tratados. Se considerará también la cuestión del Estado en el Derecho Internacional en referencia a sus ámbitos de validez espacial y temporal. En cuanto al primero se considerará toda la problemática de los Estados y los espacios que lo comprenden, los modos de adquisición, las cuestiones territoriales de la República Argentina y la problemática del Derecho Internacional del Mar. Por último se estudiará al Estado en las relaciones internacionales, con particular atención a sus derechos y obligaciones, a los órganos del Estado encargados de su política exterior y a la responsabilidad internacional del Estado.

Todos estos temas serán abordados a la luz de las transformaciones que ha sufrido el mundo desde el fin del bipolarismo y la consecuente aceleración en la dinámica del DIP, motivada por la creciente interdependencia mundial.

OBJETIVOS:

- Reconocer los principios e instituciones del Derecho Internacional Público.
- Analizar la evolución del DIP sobre todo a partir de la edad moderna y su vinculación con el surgimiento de la comunidad internacional.
- Conocer cómo se regulan las relaciones entre los Estados y demás sujetos del derecho internacional.
- Reconocer la importancia del encuadre jurídico de las relaciones internacionales como un instrumento necesario para la paz, justicia y seguridad internacionales.
- Valorar el trabajo colaborativo y participación en el marco del respeto por opiniones de los compañeros.



CONTENIDOS PROPUESTOS:

Unidad I

- 1.- Derecho Internacional Público: concepto. Sujetos y objeto. Caracteres; diferencias con el derecho interno.
- 14.- Evolución histórica. Desarrollo progresivo y codificación; labor de la ONU. Ríos y lagos internacionales: concepto y clasificación. Noción de "cuenca". Uso de ríos, lagos y cuencas internacionales.
- 30.- Jefes de estado y de gobierno; ministros de relaciones exteriores. El régimen del Servicio Exterior Argentino.

Unidad II

- 5.- Fuentes del derecho internacional: concepto, enumeración y clasificación; la jerarquía de las fuentes. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- 17.- La cuestión con Chile: los tratados de 1881 y 1893, el Tratado de Paz de 1984, los Acuerdos de 1991. Las Islas Malvinas, antes y después de la guerra de 1982. Las Resoluciones n° 2065 y n° 3160 de la Asamblea General.
- 20.- El derecho internacional del mar; evolución. La ONU y las conferencias internacionales sobre derecho del mar. La Convención de Jamaica de 1982; estructura.

Unidad III

- 3.- Obligatoriedad del derecho internacional: fundamento de validez; teorías voluntaristas, objetivistas, sociológicas y iusnaturalistas.
- 13.- El territorio de los estados y los espacios que lo comprenden. Distintos modos de adquisición de derechos sobre el territorio. Límites y fronteras.
- 35.- Proyecto de artículos sobre responsabilidad internacional de los estados.

Unidad IV

- 7.- Los tratados: definición, clasificación. La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1.969; estructura. Ámbito de validez de la Convención.
- 21.- El mar territorial: concepto. Delimitación y anchura; derecho de paso inocente. El mar territorial de las islas y la cuestión de los estados archipelágicos. La zona contigua: concepto; derechos del estado ribereño.
- 34.- El perjuicio: naturaleza. El perjuicio inmediato y el perjuicio mediato; la protección diplomática, condiciones para su ejercicio, efectos jurídicos, renuncia. La Cláusula de Calvo. La obligación de reparar: naturaleza y modalidades.

Unidad V

- 8.- Celebración de los tratados. Modos de manifestar el consentimiento en obligarse; reservas; entrada en vigor; observancia y aplicación; interpretación. Los tratados y los terceros estados. Enmienda y modificación. Nulidad y terminación. Depósito, registro y publicación.
- 16.- El territorio argentino: desde el descubrimiento hasta la emancipación; desintegración de Virreinato del Río de la Plata. El uti possidetis iuris de 1.810.
- 26.- La igualdad soberana de los estados. La integridad territorial y la independencia política. El principio de la abstención del uso de la fuerza; evolución desde la legitimidad de la guerra a la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza.

Unidad VI

- 4.- Relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional. Monismo y dualismo. La solución constitucional argentina: de 1853 a 1994.
- 24.- Fondos marinos y oceánicos fuera de las jurisdicciones nacionales: concepto; aprovechamiento del suelo y subsuelo. Régimen jurídico aplicable: la Autoridad de los Fondos Marinos; la Empresa; el Tribunal Internacional del Mar.
- 28.- La jurisdicción interna exclusiva de los estados y las Naciones Unidas. La no-intervención: antecedentes; la Doctrina James Monroe. La Doctrina Luis María Drago y su evolución.



Unidad VII

- 10.- Actos unilaterales de los estados. Actos de los organismos internacionales. Diversos tipos de resoluciones; su alcance, valor jurídico y eficacia práctica. Las resoluciones declarativas de la Asamblea General de la ONU.
- 12.- La sucesión de estados: concepto y clasificación. Las Convenciones de Viena sobre la Sucesión de Estados de 1978 y 1983.
- 22.- La plataforma continental: concepto geomorfológico y jurídico; delimitación. Derechos del estado ribereño

Unidad VIII

- 25.- La República Argentina frente al derecho internacional del mar. Evolución de la legislación demarcatoria Argentina, desde el Código Civil a las leyes 17.094, 23.968 y 24.543.
- 29.- La solución pacífica de las controversias: métodos diplomáticos; métodos judiciales. El arbitraje: formas; compromiso arbitral, procedimiento, el laudo arbitral.
- 32.- Misiones especiales. Caracteres; funciones. Inmunidades y privilegios. Representación ante organismos internacionales de carácter universal. Los funcionarios internacionales.

Unidad IX

- 2.- Comunidad internacional y sociedad internacional: naturaleza y caracteres. Origen y evolución desde la formación del estado moderno hasta la Segunda Guerra Mundial; esfuerzos de organización.
- 18.- Tratado y Estatuto del Río Uruguay; el “caso” Botnia. Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. El Tratado de la Cuenca del Plata.
- 31.- Agentes diplomáticos y consulares. Las Convenciones de Viena de 1961 y 1963: definiciones, funciones, inmunidades.

Unidad X

- 6.- La costumbre internacional: elementos constitutivos; prueba. Formación de la costumbre; los precedentes.
- 11.- Nacimiento y forma de organización del estado; elementos. Personalidad jurídica internacional. El principio de identidad del estado. Reconocimiento de estados: naturaleza jurídica del acto, efectos; formas. Reconocimiento de gobiernos; doctrinas americanas. Reconocimiento de insurrectos y beligerantes.
- 23.- Alta mar: concepto. Evolución de las libertades del mar. La zona de pesca y la zona económica exclusiva: conceptos. Derechos del estado ribereño.

Unidad XI

- 9.- Los principios generales del derecho: concepto, aplicación; diferencias con los principios generales del derecho internacional (ius cogens). Fuentes auxiliares: jurisprudencia, doctrina, equidad.
- 19.- Las regiones polares. El régimen jurídico de la Antártida. Protocolo de Madrid de 1.991. Posición de la República Argentina.
- 27.- El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos. El principio de buena fe. La cooperación internacional: formas y campos de aplicación. Principios y objetivos de la cooperación. La Resolución n° 2625 (AG XXV).

Unidad XII

- 15.- El espacio aéreo: concepto y régimen jurídico. La Convención de Chicago de 1944; las libertades del aire. La Organización de Aviación Civil Internacional; estructura orgánica. El espacio ultraterrestre: delimitación y principios; tratados regulatorios.
- 33.- Concepto. El hecho internacional ilícito: fundamento de la responsabilidad; doctrinas. La imputabilidad del hecho: actos cometidos por cuenta del estado; actos ultra vires; personas jurídicas distintas del estado; conducta de particulares.



METODOLOGÍA:

Se utilizará, indistintamente, clases expositivas, trabajos monográficos en grupo o individuales, según los temas. Se organizarán grupos para la lectura de documentos y tratados internacionales en los casos que correspondan. Se convocará como profesores invitados a miembros de IDI, para desarrollar temas específicos. En el estudio de casos se dará preferencia a la jurisprudencia y opiniones consultivas de la Corte Internacional de Justicia.

EVALUACIÓN:

Criterios:
Los criterios que se tendrán en cuenta principalmente al momento de la evaluación serán los siguientes: selección de material didáctico, comprensión de los temas, participación en clases, capacidad de razonamiento, calidad de la expresión oral y escrita, capacidad de trabajo en grupo.

Instrumentos:
En consonancia con los criterios de evaluación los instrumentos a utilizar serán trabajos prácticos, parciales escritos, exposiciones orales, individuales o colectivas.

Condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:

- La materia se regulariza con la asistencia y aprobación de parciales, en primer lugar.
- La asistencia se cumplirá en función de la cantidad establecida en los reglamentos pertinentes. Los parciales serán dos (2): el primero transcurrido un mes de clases y el segundo un mes antes de la terminación de clases.
- Las fechas se precisan en el cronograma respectivo, con posibilidad de adelantar o retrasarlos en función de las condiciones académicas de los alumnos. Los alumnos que aprueben ambos parciales, pasan a un coloquio oral final.
- Quienes reprueben uno de los dos parciales rinden un final Integrador oral.
- Los trabajos prácticos contribuyen a formar el concepto de cada alumno que no pierde la regularidad por haberlos desaprobado. Se harán hasta 6 (seis) por semestre.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Material didáctico que se explicita en la clase inaugural - Uso de Internet.
- Retroproyector y presentaciones en power point - Mapas y pizarrón.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
BARBOZA, Julio	Derecho Internacional Público.	Zavalía	Bs. As., 2001
DIEZ DE VELASCO, Manuel	Instituciones de Derecho Internacional Público.	Tecnos	Madrid, 1999
GARCÍA GHIRELLI, José I.	Tratados y Documentos Internacionales.	Zavalía	Bs. As., 1998
PODESTA COSTA, Luís - RUDA, José María	Derecho Internacional Público.	TEA	Bs. As., 1984
REY CARO Ernesto - SALAS, Graciela	Tratados y Textos Internacionales.	Advocatus	Córdoba, 2006



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
BARBERIS, Julio A.	Formación del Derecho Internacional.	Ábaco	Bs. As., 1994
GARCÍA GHIRELLI, Juan Carlos	Tratados y Documentos Internacionales.	Zavalía	Bs. As., 1998
BARBARÁN, Gustavo (Comp.)	Los Fundadores del Derecho Internacional.	EUCASA	Salta, 2012
KELSEN, Hans	Principios de Derecho Internacional Público.	El Ateneo	Bs. As., 1965
MONCAYO, Guillermo - VINUESA, Raúl - GUTIÉRREZ POSSE, Hortensia	Derecho Internacional Público.	Zavalía	Bs. As., 1999
RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ DE HUBEÑAK, Lilia (Compiladora)	Derecho Internacional Público.	A-Z	Bs. As., 1993
VERDROSS, Alfred	Derecho Internacional Público.	Biblioteca Jurídica Aguilar	Madrid, 1974

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
	Prof. Gustavo E. Barbarán	voqueran@yahoo.com.ar
	Víctor F. Toledo	vtoledo@ucasal.net

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TÍTULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO
Participación en el cronograma anual de actividades previsto por el Instituto de Derecho Internacional de la UCASAL			

OBSERVACIONES:

Algunas clases serán impartidas por docentes invitados, pertenecientes al Instituto de Derecho Internacional.
